



Pleno Ordinario 30 de noviembre de 2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día treinta de noviembre de dos mil doce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D<sup>a</sup> María Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

**Punto Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de Noviembre de 2012.**

El Sr. Alcalde preguntó a los señores concejales si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 6 de noviembre de 2012.

No habiendo observaciones el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de noviembre de 2012.



**Punto Segundo.- Denominación de nuevas calles en la Urbanización Camino de Las Canteras.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Comercio, Industria y Turismo, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

*Establecer la siguiente denominación de cuatro calles en la Urbanización Camino de las Canteras:*

1. *C/ Juan Pablo Herrero Sanz.*
2. *C/ Jesús de Benito Polo.*
3. *C/ Isidoro Tejero Cobos.*
4. *C/ Haití o C/ Jamaica.*

El Sr. Alcalde dijo que hay varias calles en dicha urbanización que son continuidad de las existentes y quedaba por poner nombre a cuatro calles, añadiendo que su Grupo había hecho una propuesta para el nombre de una de ellas, llegándose a un acuerdo por unanimidad.

D. Octavio Cantalejo señaló que falta en el dictamen que se digan los criterios que se mencionaron en la Comisión, que fue que se propuso a D. Jesús de Benito y a D. Juan Pablo Herrero por el hecho de ser concejales fallecidos.

D. Antonio de Benito dijo que, a pesar del criterio favorable que había tenido en la Comisión, tras consultar este asunto con sus compañeros, la opinión que tenía era la contraria y creemos, dijo, que este acuerdo no debe tomarse, máxime cuando también los vecinos del Barrio de San Gil en el cual están estas calles, se han manifestado en contra tanto públicamente como por escrito al Sr. Alcalde. Sin entrar a valorar a las personas cuyo nombre se quiere dar a las nuevas calles ni su trabajo y dedicación, como concejales del Ayuntamiento de Cuéllar, nosotros creemos, siguió diciendo el Sr. de Benito, que dar nombre de políticos a las calles lleva a crear polémicas y disputas entre los vecinos; no nos parece apropiado que los concejales del Ayuntamiento sean honrados con su nombre en el callejero. ¿Qué vamos a hacer, a medida que vayamos muriendo y el pueblo creciendo nuestro nombre aparecerá en el callejero de Cuéllar? preguntó. Creo que no es un fin que persigamos cuando nos presentamos a las elecciones, siguió diciendo, al menos nosotros no. Por otra parte, añadió, nosotros presentamos una propuesta a la Comisión que fue rechazada y el Grupo socialista otra distinta que consistía en continuar con los nombres de países sudamericanos, también fue rechazada, para lo cual vds. argumentaron que ya tenían nombre en este barrio todos los países de esa zona, no obstante allí se recordaron los nombre de dos países. Hemos comprobado que aún quedan doce países sudamericanos que no tienen calle en el barrio de San Gil

de Cuéllar y creemos que la propuesta que hizo el Grupo Socialista sería la más apropiada.

El Sr. Alcalde manifestó su sorpresa porque después de votar a favor, ahora cambiaran de opinión aunque dijo que era respetable. También dijo que no sabía como se había comentado el tema a los vecinos del Barrio de San Gil, pero que creía que, a ese tipo de asociaciones, lo que no había que hacer era politizarlas.

El Sr. de Benito manifestó que tenía derecho a cambiar de opinión.

El Sr. Alcalde dijo que era respetable.

D. Octavio Cantalejo dijo que el 26 de noviembre, viernes, él llamó al Ayuntamiento para preguntar por el expediente del único punto que iba a ir al Pleno y el Sr. Secretario le dijo que no había expediente y que no había ninguna propuesta; el lunes se celebró la Comisión y, en ella, el Sr. Alcalde les comunicó no su propuesta sino que ya había tomado una decisión de poner el nombre de Jesús de Benito a una calle y, además, que ya lo tenía hablado con la familia. Por lo tanto, siguió diciendo, no partimos en igualdad de condiciones para haber sopesado, para haber reflexionado, para haber tomado una decisión en las mismas condiciones que el proponente, en este caso, el equipo de gobierno; entonces, sin tiempo para sopesarlo ni para reaccionar, se nos ocurrió, dijo el Sr. Cantalejo, que puesto que la propuesta estaba motivada en calidad de ser un concejal recientemente fallecido, nos acordamos que también había fallecido Juan Pablo Herrero, y lo propusimos atendiendo a ese criterio y a ningún otro y así lo hicimos por intentar... "salir de esa entente" si no había nombres de países sudamericanos disponibles etc etc. En ningún momento se valoró, nadie mencionó que otros concejales también habían fallecido de la época democrática, siguió diciendo.

Añadió que él se dio cuenta en casa el lunes por la noche y el martes se puso en contacto con el Sr. Alcalde, antes de que hiciese la convocatoria del Pleno, para decirle que le había venido a la memoria que otros concejales habían fallecido y que, por lo tanto, la situación era, como mínimo, bastante injusta... y recordó que había fallecido el Sr. Laguna (Santiago Laguna), el Sr. Arrieta, Alfonso González, otros concejales de la época democrática que habían fallecido y no había muchas justificaciones para poner el nombre de unos concejales a unas calles y otros concejales que estaban en una situación similar no...

En ese contexto creo que la decisión no es adecuada, continuó diciendo el Sr. Cantalejo, "yo creo que no es afortunada y creo que no es justa pero, sobre todo, si nosotros hubiésemos conocido que había una propuesta, pues, podríamos haber pensado si la propuesta estábamos de acuerdo o no", en realidad no tuvimos capacidad de reacción, es culpa nuestra, lógicamente, pero si hubiésemos tenido más tiempo pues, a lo mejor, lo hubiésemos planteado de otra manera y añadió el Sr. Cantalejo que no estaban en igualdad de condiciones con el proponente pues el viernes no había ninguna propuesta y el lunes sí la había y ya se había negociado, hablado o propuesto a la familia, y que no ha sido algo repentino sino que había una propuesta pero se les ha ocultado.

Dijo, por último, que, de acuerdo al relato de los hechos y teniendo en cuenta todo lo que rodea esta decisión, le parecía que crear un problema donde no lo hay no es una buena decisión de este Ayuntamiento.



El Sr. Alcalde dijo creer que no había ningún problema y manifestó, a continuación, que ellos llevaron a la Comisión una propuesta de una de las cuatro calles, y que el Sr. Cantalejo planteó otras dos y se admitieron. Añadió que, en algún momento, se puede tener en cuenta a otras personas pero, estas dos personas a las que se les va a poner la calle, creía que eran personas que se habían dedicado la mayor parte de su vida a la vida pública y dijo que, desde su criterio, es acertado pero que, también, respetaba el del Sr. Cantalejo. Dijo también que era sorprendente que el Sr. Cantalejo dijera eso cuando la propuesta de la Comisión se aprobó por unanimidad y se aceptó su propuesta en parte, e insistió en que él únicamente llevaba una de las cuatro calles y dos el Sr. Cantalejo, que venían al Pleno, por lo que era sorprendente pero aceptable al mismo tiempo, aunque, dijo, uno puede reflexionar y, efectivamente, cambiar el criterio.

El Sr. Cantalejo dijo que quizá lo más sorprendente es que el viernes no hubiera una propuesta y el lunes no solamente la hubiera sino que se hubiera hablado con la familia y añadió que la propuesta existía y que no se dio conocimiento a los representantes de la Comisión Informativa para poderla pensar, para hacer gestiones o para lo que sea, pero que no era sorprendente que se cambiara el sentido del voto.

Siguió diciendo que, con todo el respeto a estas personas les parecía que se podían crear situaciones de injusticia o problemas con otras personas que puedan sentirse agraviadas, y que les gustaría que no se votase el tema, que se pensase mejor, que se sopesara y que se tomase una decisión "con todas las de la ley" y que creía que, en estos momentos, no estaban en condiciones de hacerlo.

El Sr. Alcalde dijo que, efectivamente, no había una propuesta en Secretaría, que era una propuesta que él hizo con su Grupo de concejales y que sí se consultó primero a la familia para que diera su visto bueno y que lo que se intentó fue consensuar el asunto porque de cuatro (calles) había una (propuesta), las otras tres estaban abiertas al criterio del resto de los grupos políticos.

El Sr. Secretario preguntó si se iba a votar a Haití o Jamaica.

El Sr. Alcalde manifestó que se iba a proceder a la votación, con Haití.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión (con la C/ Haití) resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: CINCO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

### **Punto Tercero.- Control de los demás órganos de la Corporación.**

#### **- Decretos de Alcaldía**

Se dio cuenta de que, por parte de la Alcaldía, se habían dictado Decretos desde el 426 de fecha 25 de septiembre de 2012 al 515 de fecha 19 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

#### **- Mociones**

Antes de pasar al turno de ruegos. D. Octavio Cantalejo presentó, en ese momento de la sesión, Moción, con el siguiente contenido:

*Por Real Decreto Ley 21/2012 publicado en el B.O.E de 14 de julio de 2012 en su artículo 2 se determina que el personal funcionario no percibirá en el mes de diciembre entre otros conceptos retributivos, los que integran la paga extraordinaria de navidad; igualmente se determina para el personal laboral, y sigue diciendo que en los casos de que no se contemple en su régimen retributivo la percepción de la paga de navidad se reducirá el salario en una catorceava parte, igualmente, esto se contempla para los altos cargos del Gobierno de la Nación y otros cuyas retribuciones no contemplen expresamente entre sus conceptos retributivos, el de la paga extraordinaria.*

*Quedan excluidos de esta normativo aquellos trabajadores que perciban más de 1,5 veces el S.M.I. es decir 961,65€ mensuales; 13.463,10€ anuales. Para los trabajadores que tengan un contrato a tiempo parcial, para determinar si les son aplicables la normativa deberá elevarse su retribución al íntegro y verificar si en el supuesto de que trabajaran a tiempo completo se les aplicaría la reducción.*

*En el ayuntamiento de Cuéllar a todos los trabajadores en plantilla se les suprimirá la paga extra de diciembre. A todos.*

*En el anterior pleno a una pregunta de este portavoz de si se les iba a aplicar a los concejales liberados la supresión de la paga extra el alcalde manifestó que no, que la iban a cobrar "porque cobraban poco".*

*Así la concejala de cultura gana 8.163,84€ al año.*

*La concejala de Industria 14.966,98 € por una dedicación de 100 horas mensuales.*

*El concejal de patrimonio, con la última subida, 14.967,06 por 110 horas de trabajo.*

*Considerando la jornada parcial que los dos últimos concejales dedican al ayuntamiento, estos ya entrarían dentro de los trabajadores a los cuales se les debería suprimir la paga extra o en*



Pleno Ordinario 30 de noviembre de 2012

*su defecto una catorceava parte de su sueldo. Pero "si esto lo elevamos al íntegro su sueldo para determinar a los efectos de la supresión de la paga" tendríamos el siguiente resultado:*

*La concejala de Cultura 8163 € con una dedicación de 60 horas mensuales, cobraría por 150 horas 20.408€*

*La concejala de Industria en el caso de una dedicación de 150 horas al mes (que serían 37,5 horas a la semana) ganaría 22.449€*

*Y el concejal de Patrimonio en el mismo caso ganaría 20.409€*

*Estos dos últimos se pondrían al mismo nivel que los auxiliares administrativos del Ayuntamiento con seis trienios. Es decir, siguiendo las palabras del alcalde, si sus concejales ganan poco igualmente ganan poco los auxiliares administrativos y no digamos los trabajadores que cobran menos.*

*En la mayoría de las Administraciones Públicas, sino en todas, los concejales liberados, los Consejeros de Comunidades autónomas, los altos cargos y demás puestos de libre designación, han renunciado, unos por solidaridad con los demás trabajadores, otros por coherencia política, cada uno por lo que le ha parecido conveniente, a la paga extraordinaria de navidad.*

*Por ello proponemos al pleno*

*Que se determine que en base a la solidaridad con los demás trabajadores del ayuntamiento, se suprima a los concejales liberados la paga extra de navidad o en su defecto la catorceava parte de su sueldo anual para el año 2012.*

El Sr. Alcalde manifestó que ya le había dicho en varias ocasiones que si las Mociones no las presentaba con tiempo no iban a votar a favor de la urgencia.

El tema de los empleados, dijo, lo tendremos en cuenta y valoraremos las posibilidades y añadió, respecto de los concejales mencionados, que independientemente de que figuren 110 horas al mes, la dedicación es total y absoluta y que seguro que exceden de las 200 horas y que los altos cargos pueden ser más solidarios y otros que tienen experiencia de cobrar 60.000 € al año y que de esas cantidades sí que se puede detraer una parte, pero que de estas cantidades que estamos hablando, él ya había dicho y lo volvía a repetir, no se les va a detraer nada. Además estamos hablando, dijo, de una "liberación" que se puede cobrar en las mensualidades que se estime oportuno, no hay, como tal, paga extraordinaria para las "liberaciones" de los concejales, por lo que anunció que la urgencia la iban a votar en contra.

Por último volvió a decir al Sr. Cantalejo que, siempre que tengan una Moción, que la presenten con el tipo oportuno si tienen interés en que salga adelante.

El Sr. Cantalejo dijo que todos los concejales que hay en el Ayuntamiento y todos los que han pasado por él han dedicado todo su tiempo al mismo y que esto ha sido siempre así y es voluntario.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, resultó lo siguiente:



Pleno Ordinario 30 de noviembre de 2012

- Votos a favor: CINCO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).
- Votos en contra: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, la urgencia de la Moción, quedó rechazada.

## - Ruegos

D. Miguel Ángel Gómez formuló los siguientes:

Dijo que, hace unos años, se arregló la C/ del Botiller y al hacerlo se plantaron unos árboles a ambos lados, concretamente cuarenta y ocho, y que nadie ha reparado en que, al crecer dichos árboles y empezar a dar fruto, al ser castaños de indias, que es un tipo de árbol muy habitual en parques y paseos, pero no muy adecuado para una calle y menos para ésta con la inclinación que tiene y de solamente 200 mts., resulta peligroso para las personas que caminan por las aceras al caer el fruto, que pueden pisar las castañas y se pueden hacer bastante daño y que las hojas, que echa bastantes, si llueve, resbala; por último, dijo que, las castañas que son aplastadas por los vehículos atascan bastante las alcantarillas por lo que la propuesta que hacían era que, los que se puedan, se trasplanten a otro lugar, por ejemplo, unos metros más arriba en la Cañada y que se ponga otro tipo de árboles menos problemático antes de que sea demasiado tarde porque, una vez que crezcan, va a ser bastante difícil trasplantarles.

El Sr. Alcalde dijo que creía que el trasplante sería complicado, que, posiblemente, la decisión, en su momento, no fue la más acertada pero que intentarían consultar si es posible proceder al trasplante.

A continuación D. Miguel Ángel Gómez formuló un nuevo ruego.

El pasado 22 de octubre leímos, dijo, una noticia en la prensa que decía: "El aparcamiento del cementerio se adecuará con la ayuda de obras urgentes". Según esta noticia vd. decía que es una ayuda de la Diputación y que la cuantía es de 12.000 €, que con estos fondos se dotará de saneamiento, con la recogida de la canalización del agua con imbornales y el objetivo es poder cubrirlo con una capa de aglomerado de cinco o seis centímetros, que el importe concedido no es suficiente, que el presupuesto de actuación será de 50.000 € y que, con el dinero recibido, más lo que pueda aportar el Ayuntamiento, se realizará una primera fase.

Añadió el Sr. Gómez que lo primero que veían es que la ayuda de la Diputación para obras urgentes es una miseria para un municipio como el de Cuéllar, pero que le daba la bienvenida.

Lo segundo es que, miremos por donde miremos, dijo, vemos algo más urgente que intentar ampliar el aparcamiento del cementerio, y más cuando había dicho el Sr. Alcalde que no se va a completar, por lo que desde Izquierda Unida le proponemos que, de momento, desestime ese proyecto y utilice el dinero que recibimos en una obra más urgente, puesto que ésta pensamos que no lo es; le proponemos, siguió diciendo, que lo utilice para el acondicionamiento de las aceras de acceso al cementerio, que serían infinitamente más utilizadas que el aparcamiento y, seguramente, haya suficiente con los 12.000 €. También le proponemos, si no le parece bien ésta que le hacemos, el arreglo de otra acera, que es la del comienzo de la C/ Valdihuertos, en el margen izquierdo, sentido subida, a la altura del transformador de Unión Fenosa, al lado contrario del transformador



o las de la C/ del Calvario que, al igual que otras tantas, están bastantes deterioradas. Le pedimos, añadió, que se lo piense y, si no le convencen nuestras propuestas, busque algo más útil y necesario que el arreglo de un aparcamiento que se llena cuatro días al año, si es que se llena, y, de esos cuatro, no todos llueve.

El Sr. Alcalde dijo que la cuantía máxima en la Diputación, en obras urgentes, son 20.000 € y que las subvenciones, como tal, son finalistas en cuanto a la memoria presentada con la solicitud. Respecto al aparcamiento dijo que se lleva demandando muchos años y que Cuéllar es el único pueblo de la provincia donde, todavía, se sigue examinando del carnet de conducir y ha ocurrido el riesgo, en más de una ocasión, de desaparecer y ese servicio que se presta a los ciudadanos de Cuéllar y de la Comarca se podría trasladar a Segovia.

Aquí hay 4 ó 5 autoescuelas, siguió diciendo, y, trasladar los exámenes a Segovia, repercutiría desfavorablemente en esa actividad. Añadió que él ha estado reunido, en varias ocasiones, con los propietarios y ese aparcamiento reúne las condiciones en cuanto a la dimensión, porque hay un mínimo de 100 mts. parece ser para una de las pruebas, y lo que se pretende es que, con esos 12.000 € en 2013, con la parte disponible que pueda tener el Ayuntamiento una vez que se cierre el ejercicio 2012, hacer otra aportación, el Ayuntamiento, entorno a 12-15-18.000 € y el resto firmar un convenio si es posible, pero tendremos que llegar, dijo, a un entendimiento, para que ellos colaboren también con esa actuación, porque van a ser los principales beneficiarios, pero, como tal, es algo muy urgente en Cuéllar porque estamos a punto de que desaparezca el examen de conducir aquí y ese es el motivo de haber incluido en obras urgentes esa actuación; independientemente que sabíamos que la cantidad podrían ser 12-15, las obras urgentes anteriores nos dieron 15.000 € pero no mucho más, el tope está en 20.000 € y se distribuye en Diputación no basándose en el número de habitantes, añadió el Sr. Alcalde.

El Sr. Gómez contestó que no entendía muy bien que se dé prioridad, con el poco dinero que se está recibiendo últimamente y se va a recibir por parte de las Administraciones "superiores", a unas autoescuelas respecto a la cantidad de personas que utilizan esa acera o que utilizarían esa acera para poder ir al cementerio, y que va la gente andando por la carretera, que cuando no se atreven a ir por la carretera tienen que ir entre los barro, la cantidad de gente que va andando a El Henar, y que van los niños con las bicicletas. Añadió que parecía que tenían "atravesada esa acera" y que le había propuesto otras dos y, siguió diciendo que, en el barrio del Calvario, que creía que con el Plan E se había asfaltado esa calle y las aceras, están destrozadas y estrechas y como esas hay cientos de aceras y de otras cosas que se podrían arreglar más en Cuéllar, como rebajar los bordillos. Sí es un servicio el que las autoescuelas den ahí clases, siguió diciendo, pero añadió que son empresas privadas y que había que mirar más el interés general que el interés privado de dos autoescuelas, que no creía que hubiera cuatro autoescuelas, y que creía que iba a tirar 12.000 € porque no se iba a hacer absolutamente nada. Va a costar, dijo, un dineral arreglar un aparcamiento para que las autoescuelas hagan allí los exámenes y añadió que eso prácticamente no se utiliza, hay dos entierros al año que se llena de coches y el día de Los Santos tres. ¿Y si no hay barro esos días,

qué pasa? preguntó y pidió al Sr. Alcalde que se lo piense porque no se entiende que puedan estar las aceras del municipio como están y se gasten 12.00 € en eso...

D. Marcos Rodríguez manifestó, a continuación, que llevaba bastante tiempo negociando con "Dirección de Tráfico" para que siga permitiendo los exámenes en Cuéllar, que no hay dos autoescuelas sino cinco y que viene muchísima gente a los exámenes y eso es muy importante. A la explanada se le va a dar tanto el uso de aparcamiento del cementerio, como las prácticas y los exámenes que puedan hacerse por las autoescuelas y se está barajando la posibilidad de poner aparcamiento de camiones allí con lo que se retirarían del caso urbano. Concluyó diciendo que creía que es muy bueno para este pueblo que se sigan manteniendo los exámenes y que, si la opinión del Sr. Gómez era otra, lo lamentaba.

El Sr. Gómez dijo que creía que el Sr. Rodríguez estaba trabajando en un aparcamiento para camiones en el Polígono Industrial de la Comunidad de Villa y Tierra y que veía que no, que lo ha desestimado e insistió en que veía más de interés general el arreglo de las aceras o de cualquier cosa que la gente utiliza a diario, que no ese arreglo (refiriéndose al aparcamiento del cementerio) porque se van a gastar 12.000 € en poner los imbornales, recoger un poco de agua y poco más, lo van a dejar a medias, seguramente sea un pozo sin fondo, dijo, carísimo y que no va a servir realmente para nada. Por último concluyó diciendo que le había sorprendido lo dicho por el Sr. Marcos respecto al aparcamiento de camiones después de que lleva tantos años trabajando con el aparcamiento de "ahí abajo".

El Sr. Alcalde dijo que eso no se ha abandonado en ningún momento y que el plan de aceras que se lleva a cabo con recursos propios del Ayuntamiento y con empleados municipales y nuevas contrataciones va a seguir actuando en las distintas aceras. Añadió que efectivamente, hay alguna que necesita un arreglo inmediato, y que ahora se está haciendo una muy necesaria en los laterales del campo de fútbol que estaba toda levantada, que iban a seguir en esa actitud y que era complicado entender que el Sr. Gómez dijera que no es interesante esa actuación.

El Sr. Gómez precisó que él no había dicho que no sea interesante sino que hay otras más interesantes y se refirió al arreglo de la acera mencionada por el Sr. Alcalde diciendo que él habría arreglado otra acera porque por ahí "pueden pasar cinco personas" y que "por allí no pasa nadie"...

El Sr. Alcalde le preguntó si no necesitaba ninguna actuación esa acera y preguntó si había algún ruego más.

Seguidamente D. Mariano Herguedas formuló el siguiente ruego:

Ha habido algunos vecinos de Cuéllar que se han dirigido a nosotros para que pidiéramos algo que ya hemos hecho en otras ocasiones, en otro Pleno anterior, y es pedir al Alcalde que tome las medidas necesarias para quitar la puerta que tapa la muralla, ya restaurada, de la calle Ávila.

El Sr. Alcalde contestó que él iba a tener una reunión con los "propietarios de la hostelería" precisamente el lunes para tratar, sobre todo, de limpiar aquello y dijo no saber si nos beneficiaría o perjudicaría que la puerta estuviera abierta, pero dijo que era algo



que iban a tener en cuenta y se iba a valorar en la reunión que iba a tener, con ellos, el próximo lunes.

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló los siguientes ruegos:

1. Las escaleras que unen la Huerta Herrera con la C/ Trinidad y las aceras de la Huerta Herrera están en muy mal estado, siguiendo con el tema de las aceras, y lo que pedimos en este turno de ruegos y preguntas es que se planifique una actuación en esa zona para hacer las reparaciones necesarias. El mal estado ha provocado alguna caída ya. Ustedes que prometieron el II plan de restauración de aceras, aquí tienen una buena oportunidad para cumplir alguna promesa.

El Sr. Alcalde contestó que sí que es verdad que necesita una actuación, y que ya se hicieron actuaciones en otro tipo de escaleras como son las que conectan la C/ Segovia con la C/ Medina (ahí dijo que se repararon todas las escaleras) y añadió que sí que hay que actuar ahí y que se había pues una barandilla para evitar, en su mayoría, el riesgo de caídas, pero que tomaban nota y buscarían una solución...

2. Que se traslade al edificio de las Tenerías alguna sección de la Escuela de Música, por ejemplo las clases de dulzaina, que descongestionarían al resto y reducirían el volumen de sonido de manera considerable.

El Sr. Alcalde resaltó las actuaciones que se han hecho (en carpintería exterior, pintura, pavimento) en la Escuela de Música; dijo que reúne todas las condiciones, que es verdad que la dulzaina está fuera de la Escuela, que no sabía si sería factible ubicarla ahí y que tenían pensado la ubicación, en otro lugar, en principio.

3. En el puente de Los Santos han estado depositando unos andamios a la puerta del Castillo y han permanecido allí durante dos semanas. Ya están colocados y ya cumpliendo su misión. Y lo que nosotros rogamus, en este turno, es que no sucedan estas cosas, que son evitables, y menos en días de mayor afluencia de visitantes, si es que nos importa la visita de turistas a Cuéllar.

El Sr. Alcalde dijo que desconocía que hubieran estado en la puerta y que hay una actuación en el interior, por parte de la Dirección Provincial de Educación, porque había desprendimientos y también se va a realizar otra intervención en el exterior, por parte de dicha Dirección Provincial.

4. El pasado domingo 25 de noviembre hubo un atropello en la C/ Gabriel García Márquez y el coche que produjo el alcance estuvo 1 hora parado en medio de la calle hasta que llegó la guardia civil y redactó el oportuno atestado. Y esto sucedió porque el domingo por la tarde no hay policía local ni guardia civil y los vecinos de Cuéllar se encuentran, pues, en una situación de desprotección, al menos en los domingos por la tarde y en algunos momentos más de la semana. Les pedimos que tomen las medidas oportunas para resolverlo. Cuando el Partido Popular estaba en la oposición exigían la convocatoria de oposiciones para cubrir las vacantes, ahora no sé que solución pensarán, pero en todo



caso deben saber que los problemas que no se resuelven se quedan sin resolver y esto yo creo que es un problema.

El Sr. Alcalde contestó que tomaban nota.

Seguidamente la Sr. Gutiérrez formuló el siguiente ruego:

“Actualmente la Fuente de Santa Marina se encuentra en muy mal estado, tanto en lo que se refiere a los caños y además el agua está llena de verdín por lo que nuestro ruego se refiere a la limpieza de esta fuente y de otras, como por ejemplo la Fuente de la Bola, o los pilones. De hecho la Fuente de Santa Marina es uno de los monumentos visitados por los turistas, se encuentra en el Centro Histórico, vamos a decirlo así, y los pilones también y las otras fuentes igualmente integran el patrimonio arquitectónico y cultural de la Villa por lo que creemos que es necesaria su limpieza periódica, no solamente, pues, una vez al año, sino de una forma más regular”.

El Sr. Alcalde contestó que creía que la Sra. Gutiérrez estaba muy acertada en ese ruego y que iban a intentar solucionarlo.

A continuación la Sra. Gutiérrez se refirió a que en el Colegio de Santa Clara hay un desagüe en el patio que da a la que creía se llama “calle Echegaray”, donde están los contenedores de papel, cartón y ropa; dicho desagüe, dijo, que es una especie de agujero que hay en la pared que, cuando llueve mucho, se convierte en una especie de catarata que cae desde el patio del colegio hasta la acera por lo que, entonces, las padres que van con los niños no pueden caminar, prácticamente, por ella por lo que formuló ruego en el sentido de que se ponga una especie de canalización que controle, realmente, cuando caiga el agua del patio del colegio y que lo lleve, realmente, hasta la calle, para facilitar el paso a los transeúntes.

El Sr. Alcalde contestó que lo valorarán y mirarán si hay algún imbornal próximo para intentar conectarlo y efectuar la recogida de ese agua.

Seguidamente formuló un nuevo ruego diciendo que en el Barrio de San Gil, en la C/ Argentina, hay unas farolas que siguen estropeadas y, también, a la entrada del parque en la Carretera de Bahabón; se arreglaron hace unos dos meses y llevan más de mes y medio otra vez, fundidas, por lo que formuló ruego que se arreglen, sobre todo ahora que es invierno y anochece tan pronto.

El Sr. Alcalde dijo que los equipos municipales, están en ello y parece que tienen bastantes problemas con la localización de esa avería y que iba a insistir sobre ello.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez formuló un nuevo ruego diciendo que, algunos vecinos de Dehesa de Cuéllar les habían comentado que existen algunas viviendas que se encuentran en un estado prácticamente de ruina y ello conlleva el riesgo de que, personas que circulan por las aceras, en algún momento puedan verse afectadas por ello, por lo que formuló ruego de que se lleve a cabo un control, por parte de los arquitectos municipales, del estado de estas viviendas, que se tomen las medidas adecuadas, que se avise a los propietarios y, si no, que el Ayuntamiento tome las medidas tal cual establece la Ordenanza.



El Sr. Alcalde contestó que ese seguimiento se lleva a cabo desde siempre, muchas veces es difícil por parte de los propietarios porque algunos ni residen allí, pero hay instruidos "un montón de expedientes de ruina" ya no solamente en Dehesa Mayor (la Sra. Gutiérrez aclaró, entonces, que se refería a Dehesa de Cuéllar) y que Dehesa de Cuéllar es un pueblo donde las ruinas "florecen en todos los sitios". Insistió el Sr. Alcalde en que se han hecho bastantes actuaciones, algunas por parte del Ayuntamiento, repercutiéndolo a los propietarios y que seguirán en esa línea.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez manifestó que, de Dehesa Mayor, les habían comentado que echan de menos, algunos vecinos, algunos puntos de luz, concretamente en la parte derecha, desde Cuéllar a Dehesa Mayor. Dijo que echan de menos dos posibles puntos de luz: en la zona de la primera vivienda, que hay un camino que sale desde la derecha y si hay un peatón no se ve y en una zona de jardín, también en el lado derecho, tampoco hay puntos de luz, es una zona de reunión de vecinos, incluso de niños, está ahí la carretera y conlleva un riesgo para ellos.

El Sr. Alcalde contestó que tomaban nota.

No habiéndose presentado más ruegos el Sr. Alcalde anunció que iba a comenzar el turno de preguntas y, las mismas, no iban a tener posibilidad de réplica, para no hacer agravios comparativos como parece ser que ha ocurrido en algún momento que se ha dado a unos sí y a otros no.

D. Miguel Ángel Gómez dijo al Sr. Alcalde que no iba a hacer preguntas, pero que consideraba que debería hacerlo al revés: que hubiera réplica para ambos Grupos.

## - Preguntas

D. Antonio de Benito formuló las siguientes:

1. Al concejal de urbanismo:

En las antiguas casas de los maestros, en la Ctra. de Arévalo, venimos observando que con frecuencia hay desprendimientos de la fachada, queríamos saber si la oficina técnica ha hecho algún estudio sobre el estado de este edificio municipal.

D. Javier Hernanz contestó que sí hay un estudio hecho pero que no podía informar porque no sabía exactamente en qué situación está y se ofreció para verlo y valorarlo con el Sr. Benito en la Oficina Técnica el día que éste quisiera.

2. Al alcalde:

El delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia ha mantenido reuniones con los alcaldes de la provincia para informarles sobre el nuevo modelo de ordenación territorial que prepara la Junta de Castilla y León, una de ellas en el mes de abril en Cuéllar con los alcaldes de esta comarca, probablemente el señor alcalde, también, haya recibido más información sobre este asunto ¿tiene previsto el señor alcalde informar a los grupos de la oposición, y también a los vecinos, de lo que a él le han informado?

El Sr. Alcalde contestó que, cuando estuvo el Delegado Territorial todavía estaba todo pendiente de que el Gobierno Central tomase sus decisiones, ahí no hubo ningún tipo de explicaciones. Añadió que él tiene "un montón de documentación" y que él creía que, todavía, hay cosas que no están concretadas y, como tal, tampoco iba a entrar en informaciones que luego haya que desmentir.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez preguntó si existe algún compostador en Cuéllar, con la idea de llevar las hojas que caen de los árboles, lo arreglos de las podas, cuando se siega el césped de los jardines, como una forma de ahorrar dinero porque se generaría abono natural que se podría utilizar en los jardines municipales, supondría un abono energético y normalmente se obtiene una media de 56 kilos de compost por cada 100 kilos de material orgánico que se puede utilizar.

El Sr. Alcalde contestó, que supiera él, no se lo había planteado la iniciativa privada ni el propio Ayuntamiento y dijo desconocer cuál sería el coste de una planta de compostaje y si sería viable hacer la inversión por parte del Ayuntamiento una vez que la iniciativa privada, al menos aquí, no lo ha tenido en cuenta y si tenemos material suficiente para poder alimentar esa infraestructura.

La Sra. Gutiérrez dijo que lo había preguntado porque tenía conocimiento de que, en municipios más pequeños, sí que lo hay y porque creía recordar que la inversión era mínima.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez formuló una nueva pregunta:

Hace unos días se ha llevado a cabo la selección para contratación de un informador/a de los recursos del municipio. Entonces queríamos saber qué funciones realiza esa persona, si realmente es una sustitución o tiene que ver algo con el puesto de

trabajo que anteriormente había respecto a los inmigrantes, si responde a algún tipo de subvención o no....

D<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo contestó que, en realidad, ahora mismo, la Oficina de Atención al Inmigrante no tiene ningún tipo de subvención. Como, hasta ahora, se ha venido contratando un técnico, dado que había habido algún tipo de subvención, cada vez menos, pensamos, dijo, que debería estar atendido no sólo a nivel de lo que es la "emigración", sino atender la puerta en el Pedro I y que de información tanto a la población autóctona como a la "emigrante" de los recursos que tiene el municipio a cualquier persona y concluyó diciendo que no hay ningún tipo de subvención.

La Sra. Gutiérrez preguntó a qué tipo de recursos del municipio se estaba refiriendo.

D<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo contestó que informar, en general, sobre los recursos que tiene el municipio, tanto a la población autóctona como a la extranjera.

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto han costado los festejos taurinos del año 2012 incluido el gasto del personal municipal en trabajos extraordinarios, el trabajo del encargado de los problemas de organización o como se denomine el trabajo que ha desarrollado la persona que responde al nombre de Roberto Aguado y el coste de la organización del concurso de cortes?

Dijo que preguntaba esto porque en las hojas que les han facilitado no figura esta información.

El Sr. Alcalde contestó que las horas extraordinarias por parte de los servicios municipales, como tal, estarán computadas pero las llevaba absorbiendo el Ayuntamiento; aquí lo que tenemos que tener en cuenta, dijo, es la gestión en conjunto no es el trabajo extraordinario y añadió que el Sr. Cantalejo sabía que se les da un gratificación a todos los empleados municipales que, en cierta manera, hacen algún trabajo extraordinario.

Respecto de Roberto Aguado dijo que hay una factura que ya tiene entrada en Intervención de 2.300 € más IVA y va incluido las anestesias que ha tenido que utilizar esa persona.

Respecto al concurso de cortes dijo que el total que se ha pagado son 6.000 € incluyendo 4.500 € de premios y dietas y 1.500 € en cuanto a la organización.

2. ¿Cuánto está prevista la terminación de la instalación del centro de transformación que está a medias en la carretera de Peñafiel con esquina a la C/ Castilviejo?

El Sr. Alcalde contestó que la empresa tiene presentada ya la documentación para la recepción de la obra de esa urbanización y hay un problema, todavía, con la empresa eléctrica y dijo que se imaginaba que, en breve, porque les corre mucha prisa la recepción y porque tienen la mayor parte de la documentación presentada y se les está requiriendo documentación desde el Ayuntamiento.

3. ¿Nos puede adelantar el comienzo del proceso de venta de las 24 viviendas de Niñas Huérfanas y las plazas de aparcamiento?



El Sr. Alcalde contestó que se está analizando por la central de riesgos de Bankia y en cuanto dé la conformidad, creía que en el Registro está todo resuelto para la inscripción de estas viviendas y la intención, con todas las personas inscritas como demandantes de viviendas de protección e interesadas en estas viviendas, es hacer un sorteo haciendo dos tramos, para que cada uno pueda decir en cuál entra, en función de la distinta superficie que tienen.

4. ¿Hay alguna solución en marcha para el esqueleto de las obras que hay detrás de la iglesia de San Martín?

El Sr. Alcalde contestó que soluciones en marcha ninguna. La solución, dijo, viene de la mano del concurso de acreedores donde está la entidad financiera por un lado y por otro lado la constructora y que está valorado en 4,5 millones de euros ir al concurso y si tenemos dinero comprarlo. Dijo que creía que hubo una oportunidad muy grande, antes de iniciarse las obras para interesarse el Ayuntamiento por la adjudicación de ese terreno pero, ahora, según está esa actuación, es inviable de todo punto. Creo, dijo también, que tendrán que llegar otros tiempos para que alguien pueda hacerse cargo de la ejecución del resto de la obra, que es mucho lo que falta y mucho lo que se ha invertido, para que pudiera ser eso rentable.

5. Ustedes prometieron una biblioteca pública en el edificio de Las Tenerías, ahora que Caja Segovia ha pasado, prácticamente, a ser una entelequia y la biblioteca que mantiene la Sala Cronista Herrera puede peligrar, ahora, es el momento de abordar una nueva necesidad, al margen, además, de cumplir una promesa de las muchas que vds. esparcieron por el municipio de Cuéllar hace algo más de un año. ¿Se han puesto en marcha ya con esa iniciativa que prometieron?

El Sr. Alcalde contestó que el horario de la biblioteca se recortó ya hace un par de años, dada la situación económica y desde el Ayuntamiento se ha facilitado, sobre todo a los estudiantes universitarios, un espacio, concretamente ha sido en el Palacio de Pedro I, en épocas de exámenes, porque es cuando más concentración necesitan estas personas; lo que ocurra con la Obra Social de Caja Segovia es complicado y llegado el momento lo que no vamos a permitir es que Cuéllar se quede sin biblioteca, añadió.

El Sr. Cantalejo dijo que repetía la pregunta y dijo: vds. prometieron una biblioteca pública, le pregunto si está puesta en marcha la iniciativa de poner una biblioteca pública en Las Tenerías, como vds. prometieron...

El Sr. Alcalde contestó que ellos, en principio, en el Programa del 2011 no prometieron nada y que fue el Sr. Cantalejo quien prometió hacer todo en cien días; en 2007 dijo que si recordaba que iba ese compromiso, como muchos otros, algunos de los cuales se han ejecutado de los que iban en el Programa, otros no iban en el Programa y se han llevado a cabo, en función de las necesidades. La biblioteca, siguió diciendo, la tiene la Obra Social de Caja Segovia y, mientras tengamos ese servicio, creo que no es muy necesario, no obstante Cuéllar ya tiene disponibilidad de muchos libros, hoy precisamente una persona, que sus raíces están en Cuéllar, acaba de entregar al Ayuntamiento de Cuéllar trescientos libros de la época entre el año 50 y 70.



Pleno Ordinario 30 de noviembre de 2012

Por último dijo que cuando estimemos que, efectivamente, Cuéllar se queda sin cobertura de biblioteca, se dotará de una en el espacio que se crea más conveniente, porque, añadió, que creían en la importancia de una biblioteca en cualquier municipio.

El Sr. Cantalejo dijo que en el año 2011 prometieron una biblioteca en Las Tenerías y él le preguntaba si está en marcha la iniciativa o no.

El Sr. Alcalde dijo que, de momento, no está en marcha, pero que pudiera ser el sitio más adecuado.

6. Dentro de poco se cumplirán dos años de la firma con el señor Silván, Consejero de Fomento, del protocolo de colaboración para el desarrollo del plan Trascastillo en una zona de suelo rústico del norte de nuestro municipio. Tras la firma, con todo el boato en este salón de plenos, y el gasto de más de 250.000 euros en la redacción del proyecto ¿nos puede informar de cómo está la anunciada tramitación y desarrollo inminente, etc etc. que vds. dijeron?

El Sr. Alcalde dijo que, respecto al importe del proyecto, esa no fue la adjudicación y el Ayuntamiento no participó en nada, lo sacó a concurso la Consejería de fomento. El Sr. Alcalde continuó diciendo que el proyecto está redactado y que él había hablado, alguna vez, con los arquitectos adjudicatarios del concurso y está parado, de momento, como otras muchas cosas. Añadió que el Sr. Cantalejo tenía que sentirse satisfecho porque estaba en desacuerdo totalmente con este proyecto que pudiera ser tan interesante, a futuro, para Cuéllar. De momento, siguió diciendo, creo que es uno de los temas que tienen aparcado, creo que sólo hay un PRAU que está en funcionamiento, porque ya iba muy avanzado, pero el resto están aparcados, creo que eran quince el total de PRAU que se gestionaban en toda la Comunidad Autónoma.

El Sr. Cantalejo dijo que el PRAU de Trascastillo se adjudicó a la empresa "Bentabol-Rodrigo" por el importe de algo más de 250.000 € IVA incluido, se les ha adjudicado, y me imagino que se les ha pagado por algo más de 250.000 € IVA incluido; no digo que lo haya pagado el Ayuntamiento de Cuéllar, si bien es cierto que lo que paga la Junta de Castilla y León, si no estoy mal informado, es dinero público también, concluyó el Sr. Cantalejo.

El Sr. Alcalde dijo que desconocía la cifra, pero conocía otros PRAU y a personas que le han informado de lo que ha sido la adjudicación y que sabía que la Junta no había llegado, ni mucho menos, a esa cifra, aunque esa haya sido la adjudicación, a la hora de pagarle.

Añadió que desconocía el tema, que el Sr. Cantalejo podía tener más información que él y que la Junta es quien había promovido este tipo de PRAU y que la Junta no es la que va a hacer la inversión, tiene que buscar un agente urbanizador, una empresa que esté interesada en el desarrollo urbanístico y, ahora, no existe ni en Cuéllar ni en cualquier lado; son cosas que se inician cuando la situación económica es una y ahora es otra, de momento se paraliza y cuando llegue el momento, habrá agentes urbanizadores que estén interesados en un desarrollo de estas características como era el de Cuéllar o el de otros municipios.



Pleno Ordinario 30 de noviembre de 2012

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

13  
a. Hualde